



EL MONTONERO – Lima, 25 de marzo de 2025

## **NN EN FUNCIÓN PÚBLICA**

### **Por la “Ley de prevención de conflicto de intereses en el acceso de personal del servicio público”**

Por Antero Flores-Araoz

Cada día se hace más difícil conseguir personas de alto nivel de conocimientos y de experiencia para cargos públicos, pues desde el mismo Estado se ha esmerado en poner infinidad de trabas para que dichas personas acepten dar su participación patriótica en el manejo de los asuntos gubernamentales.

Lo peor es que ante la inhibición de gente de gran valía, muchos de los más altos cargos públicos se vean invadidos por personas que, si bien pueden cumplir con determinados requisitos formales, carecen de los más importantes, que como repetimos son los conocimientos y la experiencia. Las consecuencia y resultado de lo expuesto es aterradora, pues nos encontramos que quienes conducen los altísimos cargos públicos del país no tienen ni las credenciales ni los pergaminos para ello y, peor aún, muchas veces ni siquiera la decencia y honorabilidad para llevar sobre sus

hombros las grandes responsabilidades gubernamentales. Evidentemente no todos por cierto, pues hay valiosas excepciones. Desde el propio Estado se han encargado y prodigado en ponerle trabas a la gente de valía. Primero lo fue en la Ley de Contrataciones del Estado, en que la parentela de los altísimos funcionarios como son los ministros y parlamentarios, no podía contratar con el Estado pese a que el titular del cargo no tenía poder de decisión en la contratación. Luego vino el tratamiento de persona políticamente expuesta hasta cinco años después de que hubiese dejado de estar en el Sector Público y por ende sujeto a una fiscalización hasta abusiva de la Unidad de Inteligencia Financiera y, ya como cereza en torta la denominada “Declaración de Intereses” en que tienes que señalar a toda tú parentela, cercana o lejana, conocida o desconocida, así como sus actividades, cuando lo cierto es que muchas veces ni conoces a tal parentela, sea por vínculos de sangre o de afinidad. Bueno pues, todo lo antes señalado es poco o nada, frente a lo que el actual Congreso ha perpetrado al sancionar y aprobar la “Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de intereses en el Acceso y Salida de Personal del Servicio Público” N° 31564, la que fue reglamentada por el entonces Presidente de la República Pedro Castillo y su Presidente del Consejo de Ministros Aníbal Torres, ambos de penosísima recordación, mediante el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM. Las normas antes citadas tienen por finalidad complementar las constitucionales para el ejercicio de altos cargos. Por razones de espacio, solo haremos referencia a los Ministros de Estado, cuyos requisitos (artículo 124) son ser peruanos por nacimiento, ciudadanos en ejercicio y haber cumplido veinticinco años de edad. A ello la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158 le agrega no contar con sentencia condenatoria en calidad de actor o cómplice por delito doloso. Lo ideal y por simple lógica, sin que ni siquiera se necesite norma expresa, es que cada ministro, para el ejercicio de su respectiva cartera tenga conocimientos adecuados a la función que le toca realizar. El ministro de Economía y Finanzas debería ser un economista o alguna persona vinculada a las finanzas. No veríamos con tranquilidad en tal cargo a un

veterinario que por supuesto ejercería muy bien su función en el Sector Agricultura y Ganadería. Seguramente tampoco veríamos con simpatía a alguien ajeno a los asuntos internacionales como Canciller de la República, recuerden simplemente los papelones de Blacker Miller. A un médico no lo veríamos conveniente para encargarse del Sector Energía y Minas, para el cual veríamos con aplausos a algún profesional de la minería o ingeniero eléctrico. En el Sector de Comercio Exterior a nadie se le ocurriría nominar a un gasfitero por más honorable que sea dicha ocupación, pues se requiere de la experiencia de quienes importan y exportan, y así podríamos seguir y seguir.

La ley de marras obliga a desvincularse totalmente de las actividades privadas previas al cargo de ministro que es a dedicación exclusiva, pero también a no exceder del uno por ciento en la titularidad de empresas que tengan que ver con el Sector Ministerial. Si eres un ingeniero minero con participación accionaria de más del uno por ciento en empresas del Sector estarás impedido de contribuir con el país en cargo público de nivel y, según los casos no podrás volver a tus actividades habituales hasta uno o tres años después de haber dejado el cargo ministerial. Por servir al Estado te condenan al ostracismo. Si fuiste Ministro de Salud no podrás probablemente regresar a la dirección de la clínica particular de la cual te sacaron para llevarte al Ministerio de la avenida Salaverry. Con ése tipo de exageraciones legales solo los NN podrá acceder a los altos cargos, pues nadie de posición expectante aceptará ser ministro para que luego sea denunciado por la Fiscalía por transgresión a la draconiana e injusta ley, la cual es urgente que sea modificada. Además la Fiscalía debería investigar si hubo dolo, antes de iniciar denuncias constitucionales que por cierto, el solo presentarlas, ya perjudican al prestigio, reputación y buen nombre de los denunciados.



LA RAZÓN – Lima, 26 de marzo de 2025

### **POPULISMO Y REALISMO**

Por Antero Flores-Araoz

Es una pena, pero nos estamos acostumbrando a que cuando existan graves problemas en nuestro país ellos se quieran solucionar con medidas populistas, que por supuesto van en contrasentido de las soluciones realistas.

Las pretendidas soluciones populistas son evidentemente muy efectistas, pues hay personas o que no piensan o que piensan mal y se creen que el remedio populista propuesto es efectivo, cuando no hay forma que lo sea. Muchísimo mejor es el realismo para no generar falsas expectativas ni ilusiones.

Ejemplos nos sobra, pero nos referiremos a algunos de las semanas precedentes. Como ha aumentado la delincuencia, la criminalidad organizada, las extorsiones, el sicariato y los homicidios, nuestras más altas autoridades quieren solucionarlo con la pena de muerte, que es un tema recurrente desde mucho tiempo atrás y, que siempre se ha dejado de lado por irreal.

Con cargo a referirnos en extenso sobre dicha pena en un futuro cercano, solo nos constreñiremos a recordar que la pena de muerte está limitada según el artículo 140 de la Constitución para el delito de traición a la patria en caso de guerra y al terrorismo, aunque para esto último hay carencia de norma que desarrolle el precepto. Entonces si se quiere ampliar la pena mortal para otros delitos, tendrá que hacerse un cambio constitucional parcial, que requiere en el Congreso votación calificada.

Además, no se puede ampliar la citada pena para otros delitos que los que ya están establecidos, por expreso mandato de la Convención Americana de Derechos Humanos, la que tendríamos que denunciar con tal propósito.

A mayor abundamiento, las penas son castigo por la perpetración de delito, pero además tiene función rehabilitadora y socializadora de los reos y, evidentemente a un muerto no se le puede ni rehabilitar ni resocializar.

Se nos habla como solución ante el crecimiento de la delincuencia, de instaurar el servicio militar y policial obligatorio, hoy voluntario, pero se olvida que según cálculos aproximados habría cada año no menos de doscientas mil personas aptas para el servicio militar, pero el problema es que no hay cuarteles suficientes donde albergarlos ni tampoco instructores en número adecuado y, sin perjuicio del costo presupuestal.

Hablan también de una “sala de guerra” donde se reunirán los altos mandos gubernamentales, militares y policiales, para fijar las estrategias y tácticas para combatir la inseguridad ciudadana. Entérense, con otro nombre existe desde hace muchísimo tiempo y son los “Estado Mayor” del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, del Ejército, de la Marina, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional.

Para las sanciones administrativas la “ingeniosa” solución de nuestras autoridades es la elevación de multas, aunque olvidan que ello solo fomenta más informalidad, lo que también es aplicable a los delitos, habiéndose hecho más modificaciones de aumento de penas en el Código Penal, que artículos iniciales tenía el mismo. Simplemente ello no es disuasivo.

El facilismo populista lleva a proponer la reapertura de los penales del Sepa y del Frontón, pero la ingenuidad hace olvidar que en el Sepa no había controles suficientes por estar en plena selva y en el Frontón sucede algo peor, que es la logística muy onerosa, pues hay que llevar agua, alimentos, medicinas y un larguísimo etcétera.

En el Congreso no se quedan atrás, la cantidad de universidades que se crean ya es elevada, sumamente onerosa y probablemente sin conseguir ni alumnos ni profesores y que solo servirán para inflar el ego de los congresistas que formularon la protesta.

Incluso, para enfrentar el crecimiento de la delincuencia, la salida fue exactamente la salida, por censura, del Ministro del Interior, lo que estamos convencidos será un borrón y cuenta nueva y a comenzar de nuevo se ha dicho.

¡No prosigo, para no enfermar mi hígado!



EXPRESO – Lima, 28 de marzo de 2025

## **REINFO: NO BASTA AMPLIACIÓN DE PLAZO**

Por Antero Flores-Araoz

Después de muchos años de existencia del REINFO, para la formalización de los mineros informales y ante la contundencia de la ilegítima protesta, se amplió el programa una vez más y por breve término.

Los entendidos en la materia creen que no se logrará la indispensable formalización mediante el REINFO, sino que debe estudiarse un sistema que resulte eficiente y no un “engaña muchacho” como hasta ahora ha sido, que solo ha servido para postergar las acciones punitivas del Estado contra quienes irregularmente ejercen actividad minera, algunas veces extorsionan a empresas mineras formales, trafican también con dinamita y otros explosivos, no pagan ni un céntimo de impuestos, tampoco pagan remuneraciones adecuadas y menos cumplen con la legislación laboral y de seguridad social y, por si ello no fuese ya bastante grave, tratándose de oro y plata, lo sacan fuera del país de contrabando y son otros Estados quienes se benefician con su posterior comercialización formal

Aquellos informales que deben ser formalizados, incurren también, aunque no siempre ni tampoco todos, en corrupción, pues con dádivas y otras “mermeladas”, sobornan a autoridades para que hagan de la vista gorda, para proseguir con sus actividades.

Pero hay mucho más y es el daño ambiental que perpetran, pues no cumplen con las normas, perforan donde les viene en gana, dragan con daño al ambiente ríos y riachuelos en búsqueda de pepitas de oro y otros metales preciosos, talan también bosques, usan mercurio y contaminan ríos y otros cauces de agua, con lo que matan flora y fauna con enorme perjuicio para todos.



Su Santidad el Papa Francisco en su visita pastoral al Perú en el año 2018, en su encuentro del 19 de enero de dicho año con el Presidente de la República y altas autoridades de nuestro Estado, reclamando por el daño ambiental, recordó que el territorio nacional “está compuesto por la Amazonía... y que constituye en su globalidad el mayor bosque tropical y el sistema fluvial más extenso del planeta”.

Se refirió también a la minería informal que “... se ha vuelto un peligro que destruye la vida de personas, los bosques y ríos son devastados con toda la riqueza que ellos poseen “. Agregó que tal proceso de degradación “conlleva y promueve organizaciones por fuera de las estructuras legales que degradan a tantos hermanos nuestros sometiéndolos a la trata - nueva forma de esclavitud - al trabajo informal, a la delincuencia y otros males que afectan gravemente su dignidad y a la vez la dignidad de la Nación”

Mencionó también que la “degradación ambiental contamina progresivamente todo el entramado vital” promoviendo la “corrupción”.

La situación es gravísima, lo sabemos, el Papa lo recuerda, pero pasan y pasan los días y semanas y llegaremos al vencimiento de la prórroga del REINFO y seguiremos iguales. Ojalá estemos equivocados y que nuestras autoridades estén estudiando soluciones, para emitir las normas que corresponda, a fin de llegar a la formalización de los informales mineros. No podemos seguir con prórrogas y prórrogas que no solucionan nada, salvo enriquecer los bolsillos de los mineros informales a costa de la depredación ambiental y de la explotación de sus trabajadores.

lun, 31 mar a las 3:39 p. m.





LA RAZÓN – Lima, 30 de marzo de 2025

### **SEGURIDAD CIUDADANA EN CRISIS**

Por Antero Flores-Araoz

La situación de inseguridad que se vive en nuestra patria es terrorífica. La criminalidad, incluso la criminalidad y delincuencia organizada va en aumento, las noticias de asaltos, sicariato, extorsiones, ajustes de cuentas y homicidios, entre otros delitos, siguen creciendo y no se nota una acción decidida desde el Estado para terminar, o por lo menos paliar esa situación.

Lejos de hacerse lo debido desde el Estado, se ha debilitado a la Policía Nacional desde su descabezamiento en el (des)gobierno de Francisco Sagasti, quien además declaró héroes nacionales a dos jóvenes seriamente prontuariados, lo que ofende a la memoria de quienes realmente son nuestros héroes.

El Presupuesto General de la República ha aumentado exponencialmente, sin embargo, la Policía Nacional que requiere del apoyo económico para realizar sus funciones, atribuciones y

facultades, sigue como la famosa “Cenicienta” mendigando el respectivo soporte financiero.

La investigación policial, que es una de sus responsabilidades constitucionales, deja mucho que desear y ello debido a los ataques que soporta desde el Ministerio Público, en profundo jaloneo de tal empeño que solo conduce al caos generalizado.

La formación policial en lo que es investigación del delito, tiene que mejorarse sustancialmente y dotarse a la Policía de las herramientas tecnológicas apropiadas para el ejercicio de tal tarea. No podemos seguir en los tiempos de la carreta, pues igual como hay elementos tecnológicos para el bien, también se emplean para el mal, por lo que es imprescindible estar al día con el avance tecnológico para la investigación del delito, la identificación de los delincuentes y la preparación de los partes policiales solventes, para su entrega a la Fiscalía a fin de que formule las denuncias que correspondan ante el Poder Judicial.

Los cambios, cada vez más frecuentes, en los altos mandos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional, también son elementos que dificultan la eficiencia que debe caracterizar a nuestra Policía. Los cambios a los que nos referimos lamentablemente no son para seguir adelante, sino para hacer borrón y cuenta nueva, en lo que es un claro retroceder que debería sustituirse por el avanzar.

Desde la óptica ciudadana tampoco se ve el accionar del Sector Público para expulsar del territorio patrio, a los extranjeros que ingresaron irregularmente y que lejos de habitar en el Perú correctamente, delinquen con reincidencia y también reiterancia.

Otro elemento que concurre a la crítica de la actuación policial es el constante “empapelamiento” a nuestros policías, cada vez que en su actuación, tienen que hacer uso de sus armas de reglamento

para repeler -ojo, no decimos reprimir- el delito y a sus autores y cómplices. A los policías los someten a investigaciones interminables, muchas veces el Ministerio Público se ensaña con ellos, lo que es reforzado por el Poder Judicial en interminables procesos que los hacen perder ascensos, muchas veces hasta pérdida de su familias por ser los procesamientos en el lugar de los hechos, que no es necesariamente el de sus domicilios, y como corolario encima tienen que afrontar los costos de su defensa. Con lo dicho es comprensible que muchos policías se abstengan de intervenir ante flagrantes actos delictivos, pues luego les hacen la vida “a cuadritos”.

En contracorriente de lo expuesto, debemos destacar el apoyo que está otorgando la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ayudar a nuestra Policía Nacional en sus tareas, lo que será materia de un a próxima columna. No todo es malo.



CONTRAPODER – EXPRESO- Lima, 30 de marzo de 2025

### CONFABULACIÓN CRIMINAL

Por Antero Flores-Araoz.

A pocos días de conmemorarse el deceso de Alan García, fui convocado para escribir estas líneas en su homenaje y, lo hago con sumo agrado en el recuerdo de dos de sus grandes virtudes.

La primera que supo rectificar y quiso pasar a la Historia como un gran Presidente y, vaya si lo logró, pues quedarán por siempre en los anales de la patria un excelente segundo gobierno, con gran desarrollo pese a la crisis mundial de los años 2007 al 2009, reducción de la pobreza y pobreza extrema, aumento de la clase media y del bienestar, reducción del desempleo y fomento a las inversiones. Evidentemente, dista mucho el segundo gobierno del primero y nos tiene que llevar a la reflexión, la importancia de la edad ya madura y experimentada para los altos cargos de la Nación en contraste con la juventud, empeñosa pero sin rumbo.

La segunda virtud es que no guardó rencores, llamando en su segundo gobierno a colaborar con el país, a varios de quienes en su primer mandato fueron opositores, por supuesto con diferente intensidad e incluso formas, aunque a veces con justificadas razones para la ácida crítica.

Alan García demostró ser un ser humano con sentido del honor y para él, como para cualquier persona que se ufane de dicha credencial, el ser detenido por la Policía, enmarcado e incluso también enchalecado con leyenda de detenido, hubiese sido un deshonor.

Lo último de lo señalado lo sabían gil y mil, no era ningún secreto, por lo que hubo una confabulación, para mi criterio de calificativo criminal, para instigar a Alan García al suicidio, lo que constituye delito a tenor del artículo 113 del Código Penal. La confabulación fue entre algunos de sus detractores, algunos otros que lo veían como contendor en próximas elecciones que lo hubiesen podido hacerlo por tercera vez Presidente del Perú.

También se prestaron para tal concierto de voluntades nefastas, miembros del Ministerio Público y penosamente de algunos policías, como también a determinados periodistas o que fungen de serlo, a quienes se les dio información privilegiada sobre el allanamiento al domicilio del doctor García

y su detención. Sabían que Alan no pondría su honor en juego, por lo que sus acciones eran sin duda alguna y como repetimos, instigación al suicidio.

Pero García también fue traicionado, ya que personas que se hacían pasar como sus amigos, en la realidad eran traidores, incluso algunos viajaron hasta Uruguay a arrodillarse ante sus gobernantes para que retiraran el refugio que se habían comprometido a otorgarle, como asilo político al expresidente, asilo que el Perú tenía que aceptar por mandato del artículo 36 de nuestra Constitución. Los esfuerzos hechos por el embajador José Luis Pérez Sánchez-Cerro, secundado por otras personas para conseguir el asilo, se fueron al tacho por la péfida insidia y felonía de los desleales innumerables.

Como están las cosas en nuestro Perú, no se puede esperar justicia humana, pero para quienes somos creyentes sabemos que habrá justicia divina.



EL MONTONERO – Lima, 01 de abril de 2025

**SOMOS DE EXTREMOS**  
**SOBRE LAS REACCIONES DEL ESTADO ANTE ALGUNAS**  
**TRAGEDIAS RECIENTES**

Por Antero Flores-Araoz

En nuestro país, podemos advertir que somos de extremos, o no hacemos nada, lo que es malo, o hacemos en demasía, lo que es pésimo. Si bien estamos calificando en genérico, lo real es que nos queremos referir sobre todo a los accidentes. Por ejemplo se conoce que cuando hay fuertes lluvias, pueden producirse “huaycos”, que traen deslizamientos de tierras, inundaciones, destrucción y pérdida

de bienes y hasta de vidas humanas. Sin embargo, la gente sigue invadiendo cauces de ríos que aparentemente están secos, pero que por las crecidas vuelven a ser peligrosos. Mientras no hay huaycos, no hay medidas de prevención, pero cuando se producen ya es tarde. En las carreteras, sobre todo con los puentes, pasa algo similar. En lugar de ser previsores y dar mantenimiento oportuno y adecuado a los puentes que están sobre ríos y otras corrientes de agua, no se hace absolutamente nada, pero cuando un puente se cae (algunos dicen desploma), pues a correr se ha dicho, a revisar todos los puentes, pero quizás de la revisión no se pase, ya que lo que se requiere es reforzar los puentes y hacerlo ya, para que no vuelva a suceder ningún accidente. Como dice el refrán, mucho ruido y pocas nueces. Hubieron varios incendios dentro de la llamada Lima cuadrada. Antes no se había hecho lo pertinente para evitar los sucesos, pero luego de lo sucedido a correr se ha dicho, declararon por Decreto Supremo emergencia en la zona, pero quizás de allí no se pase. Cuando el Cuerpo de Bomberos ha advertido sobre las carencias de equipos bomberiles, como carros bomba para combatir los siniestros, escaleras telescópicas y demás instrumental, pero además hacer las inspecciones tempranas para que no se deposite material inflamable en edificaciones que no están preparadas para ello. Si hubiese habido inspecciones a tiempo, quizás se hubiesen clausurado locales para que se les dé el uso conveniente y no el uso peligroso advertido. En Trujillo, dentro de un importante centro comercial, colapsó el techo del “patio de comidas” con el resultado de algunas personas fallecidas y otras heridas y lesionadas. ¿Cuál fue la respuesta de las autoridades? El cierre del local, al igual que se han cerrado diversos otros establecimientos comerciales para ser inspeccionados.

¿Se pudo evitar la tragedia?, por supuesto que sí, pues para edificar un centro comercial se requiere contar con licencia de construcción y para que ella se otorgue, presentar al respectivo Municipio los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y sanitarios, que deben ser revisados y evaluados. En caso de haber observaciones, ellas tienen que subsanarse y cuando la edificación está concluida, se debe gestionar el certificado de conformidad de obra, todo ello a tenor de lo regulado por el Reglamento Nacional de Construcciones. Adicionalmente para la apertura de los establecimientos es menester contar con la Licencia de Funcionamiento, que para ser otorgada se requiere previa inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Marco de las Licencias de Funcionamiento N° 28976 y su modificatoria la Ley N° 31914. Si se hubiese cumplido a tiempo con las inspecciones, revisiones y demás acciones preventivas, no habría porque estar cerrando centros comerciales por doquier, para hacer lo que se debió realizar oportunamente pero no se hizo. Ahora hacerlo a destiempo, originará que muchas personas se queden, sea temporal o definitivamente sin empleo, los proveedores de los centros comerciales sin poder suministrarles las mercancías, los productos perecibles en el centro comercial pues perdidos y, todo ello con resultado económico más que negativo. Como hemos advertido, vamos de extremos, del no hacer nada, a los excesos, en lugar de hacer lo adecuado y a tiempo estamos corriendo. Hacer lo conveniente y a tiempo, es lo que se debe hacer. No hay necesidad de más regulaciones legales, pues las tenemos hasta en demasía y, en lo que se refiere a las inspecciones de defensa civil, no estén cambiando de criterios cada vez que ellas se producen. Siempre hay una moraleja, y ella es hacer lo pertinente y no estar cruzados de brazos.

## **¡QUÉ TAL MODA!**

**Los hombres no tenemos inclinación para observar y menos apreciar la vestimenta de los demás, y por ello nos llama la atención cuando la esposa dice: este vestido ya me lo vieron y ahora la reunión es con el mismo grupo, agregando “mejor me pongo otro”.**

Por Antero Flores-Araoz

Más aun cuando ya estamos por salir a un compromiso nos pregunta la pareja: ¿le van estos zapatos?, ¿la cartera es apropiada? ¿La pulsera le viene con el reloj? Los hombres somos muchísimo menos complicados solo tenemos que escoger entre zapatos negros y marrones, y que el color de la corbata no sea muy “chillón”. Cuando uno sale de viaje y encuentra un espacio en que la pareja no esté de compras, puede someramente ver a las personas que transitan por la calle, viendo los espectáculos más inverosímiles. Muchísimos transeúntes subidos de peso y rayando en la obesidad, y otras, sobre todo mujeres, casi esqueléticas pues se dice que está muy de moda lucir sílfides para lo cual el gimnasio se ha convertido en rutina diaria. Lo que más llama la atención son las “pintas” o “fachas” de las personas. Primero un buen número de damas se han teñido el cabello, pero no para cubrir señoriales canas, sino porque el color rojo, naranja o violeta están en el “furor” de la moda. La vestimenta es de espanto, sobre todo los pantalones de denin azul comúnmente llamados “blue jeans” que están todos rotos y parecen prendas de harapientos o pordioseros. Cualquiera diría que las hilachas que cuelgan de los jeans o lo raídas que están las rodilleras, o lo apretadas que andan las nalgas (en este caso sin



esfuerzo externo), se debían a la situación económica empeorada por los estragos del “Niño Costero” o la paralización de importantes obras públicas. Error, se debe a la moda y no a la situación financiera de quien luce el roto jean, que además cuesta más que uno sin huecos. ¡Estamos locos! Algunas damas estacionan sus automóviles y uno ve bajar de ellos a encantadoras señoras o señoritas con botas hasta la rodilla. ¿Vienen de algún rodeo? ¿Estuvieron en alguna cabalgata? No señor, solo regresan de un shower. Los hombres también están haraposos con el mismo tipo de jeans y las zapatillas usadas igual que para jugar tenis como para ir a un singular evento. Los sacos no se sabe si eran por la moda “vintage” pero parecían guardados desde cuando hicieron la Primera Comunión. No tienen camisa y debajo del saco una simple camiseta. Los pantalones más o menos del mismo diámetro que las cañerías domiciliarias para el agua. Y los colores en uso, ciertamente a los más viejos nos sorprende y escandalizarían hasta el arco iris, pues tienen más matices que él. Los colores “de moda” no se los hubieran puesto ni los defensores de la “ideología de género” en alguna de sus concurridas marchas. Los tiempos cambian, ¡evidente! pero qué difícil es adaptarse o por lo menos aceptar lo estafalarío.